ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 495/2010

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 3962/2010, DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 558/2010 CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO OPERATIVO Y ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE, VENTANILLA Y EN TRÁNSITO Y EDIFICIO, EN LOCALES DE ANDE, SUSCRITO CON EL CONSORCIO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. DE SEGUROS - (LOTE 3).

Asunción, 16 de diciembre de 2010

VISTO: El pedido formulado por Interno SGF/DSE/267/2010 de fecha 29 de noviembre de 2010 del Departamento de Seguros de la Sub Gerencia de Finanzas, con la aprobación de la Gerencia Financiera, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 3962/2010, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 558/2010, Contratación de Pólizas de Seguro de Todo Riesgo Operativo y Robo de Valores en Caja Fuerte, Ventanilla y en Tránsito y Edificio, en Locales de ANDE, suscrito con el Consorcio Aseguradora Paraguaya S.A. – Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros - (Lote 3); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Pública, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto establecer las condiciones para la inclusión de nuevos locales para la cobertura de robo de valores en caja y ventanillas, en la Póliza de Seguros N° 18.0703.01589/0 emitida en el marco de la Contratación de Pólizas de Seguro de Todo Riesgo Operativo y Robo de Valores en Caja Fuerte, Ventanilla y en Transito y Edificio;

Que el costo adicional de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 4.07.264 – 00 - 30 – 001 – 2010/16589 del Presupuesto de Programas de Actividades Centrales del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 633.1/2010 de fecha 7 de diciembre de 2010;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1, conforme al Art. 63º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 3962/2010, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 558/2010, Contratación de Pólizas de Seguro de Todo Riesgo Operativo y Robo de Valores en Caja Fuerte, Ventanilla y en Tránsito y Edificio, en Locales de ANDE, suscrito con el Consorcio Aseguradora Paraguaya S.A. – Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros - (Lote 3), el cual tiene por objeto establecer las condiciones para la inclusión de nuevos locales para la cobertura de robo de valores en caja y ventanillas, en la Pólizas de Seguros N° 18.0703.01589/0 emitida en el marco de la referida Contratación, según el siguiente detalle:

ITEM	RIESGO	UBICACIÓN	SUMA ASEGURADA G
1	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	San Alberto	100.000.000
2	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	Hernandarias	150.000.000
3	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	Iguazú	150.000.000
4	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	Vaquería	50.000.000
5	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	Vallemí	30.000.000
6	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	San Juan Bautista	50.000.000
7	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	Alberdi	30.000.000
8	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	Capitán Bado	10.000.000
9	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	Bella Vista	10.000.000
10	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	San Lorenzo	200.000.000
11	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	Arroyos y Esteros	80.000.000
12	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	Itacurubi de la Cordillera	50.000.000
13	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	San Pedro del Paraná	70.000.000
14	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	San Juan Nepomuceno	70.000.000
15	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	Yuty	65.000.000
16	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	Santa Rosa (del Aguaray)	25.000.000
17	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	Pozo Colorado	120.000.000
18	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	Simón Bolívar	30.000.000
19	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	Yby Yau	50.000.000
20	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	Capiibary	50.000.000
21	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	Iturbe	30.000.000
22	Valores en Caja Fuerte y Ventanilla.	Gral. Elizardo Aquino	30.000.000
	MONTO TOTAL G A SER ASEGURADO		**1.450.000.000**

por un monto total de G 12.550.490 (doce millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos noventa guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General